



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**Sr. Juan Manuel Saca Chalan
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN
CARLOS DE LAS MINAS.**

**Elaborado por: Ing. Jeniffer Ruby Macas Gañay.
Planificación y Proyectos**

**Administración
2023-2027**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN

Tabla 1. Información institucional

DENOMINACIÓN	DATOS
NOMBRE DEL PROCESO	Informe de rendición de cuentas 2023
FECHA	Mayo del 2024
ENTIDAD EJECUTORA	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Carlos de las Minas
RESPONSABLE	Ing. Jeniffer Ruby Macas Gañay
UNIDAD Y DESIGNACIÓN	Planificación y Proyectos
MAXIMA AUTORIDAD	Sr. Juan Manuel Saca Chalan
DIRECCIÓN	Calles: Orquídeas del Oriente S/N y Pasaje S/N

Fuente: El autor

De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, todos los niveles de gobierno deben instalar espacios de participación ciudadana donde se rinda cuentas a los mandantes. El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la Rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales que estén obligados a informar a la ciudadanía acerca de sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

También es considerado un derecho ciudadano que puede o debe ser solicitado al menos 1 vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos. Por tal motivo, el presente Informe corresponde a un derecho demandado por la ciudadanía con el ánimo de ser informado acerca de las acciones emprendidas por las autoridades para atender las necesidades de la población y, sobre todo, para comunicar cómo se ha venido administrando los recursos públicos para gestionar los problemas y potencialidades del territorio.



En el presente documento se dará a conocer la conformación administrativa del GAD, los recursos recibidos a través de las transferencias monetarias y el uso que se le ha dado para promover el desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia. Esta obligación se ha elaborado con base a criterios de participación ciudadana, ha sido la comunidad parroquial quien ha guiado el desarrollo de este documento.

2. BASE LEGAL

Que, Art. 2. De la Constitución de la República del Ecuador. - estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Que, Art. 61. De la Constitución de la República del Ecuador. - garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, Art. 95. De la Constitución de la República del Ecuador. - prevé que "Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, Art. 100. De la Constitución de la República del Ecuador. - "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.



Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que, Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene los servidores públicos sobre sus actos u omisiones".

Que, Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas señala: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre 1) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3) Presupuesto general y presupuesto participativo; 4) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas o 5) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Que, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración





las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Que, Art. 5 de la LOTAIP. - Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Que, Art. 7 de la LOTAIP. - Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución.

Que, los artículos 110 y 121, respectivamente, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar ni acciones ni operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública e informar a la ciudadanía acerca de la gestión administrativa, operativa y financiera ejercida para atender las necesidades haciendo énfasis en los mecanismos de gobernanza, en 2023.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS

VISIÓN

"Que la Parroquia de San Carlos de las Minas como Gobierno Autónomo Descentralizado para el 2023 sea una población constituida en un espacio digno del buen vivir, fomentando el desarrollo con propuestas innovadoras en el sector ambiental, agro-productivo, turístico y minero que sirva de ejemplo de desarrollo productivo, empresarial y comercial, generando fuentes de trabajo, mejorando la economía local y elevando su nivel de vida"



MISIÓN

"El GAD Parroquial de San Carlos de las Minas busca, incentivar y promover el desarrollo sustentable y sostenible de la parroquia, mediante la participación ciudadana y social, el desarrollo de nuevas alternativas de producción y la protección del medio ambiente, bajo principios éticos y morales de transparencia, equidad, inclusión social y servicio a la comunidad en general"

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos, programas, planes y proyectos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos de las Minas cuenta con una estructura organizativa consolidada en Ejecutivo y Legislativo los cuales cumplen determinadas funciones y responsabilidades estipuladas en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de la Democracia, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOTAIP y COOTAD.

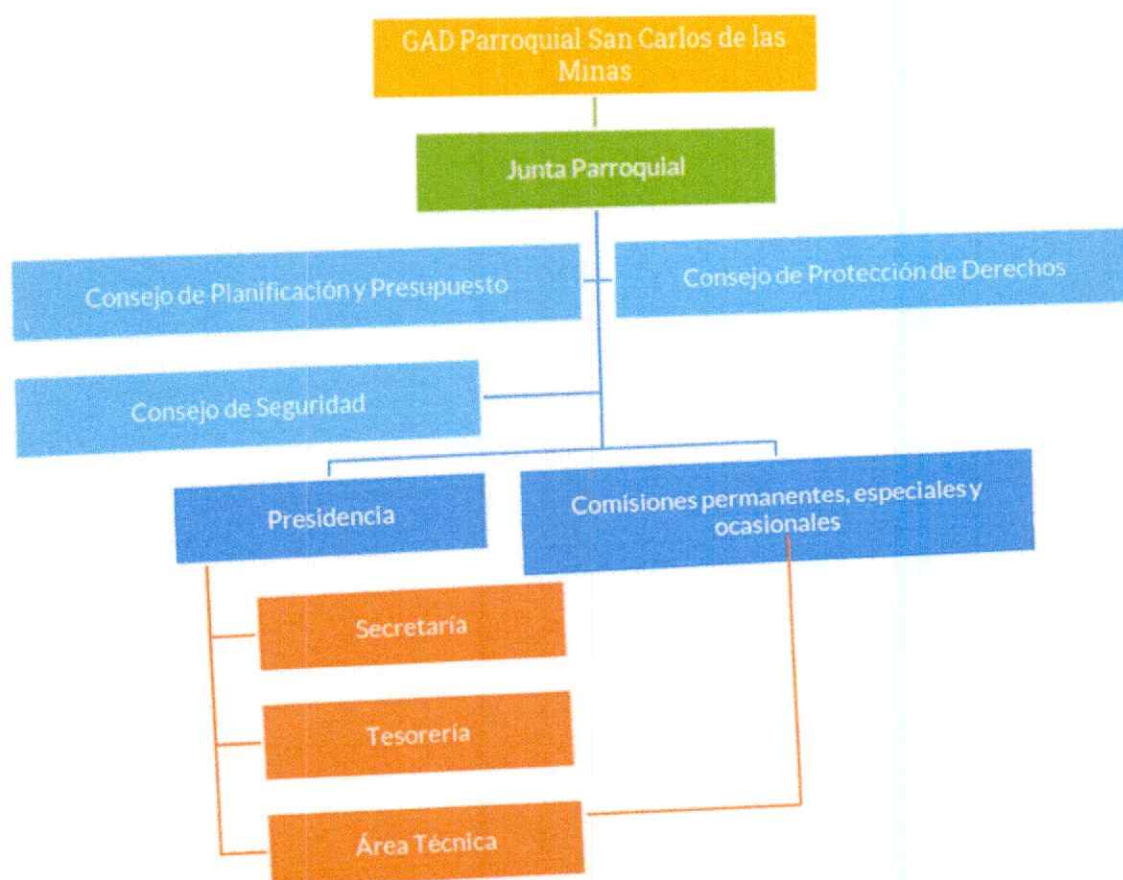


Ilustración 1: Orgánico Estructural del GADPRSCM.

Fuente: PDOT San Carlos de las Minas (2019-2023)

COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL

En un país democrático como Ecuador la ciudadanía se encarga de a través del voto popular elegir las autoridades que van a administrar los bienes y servicios públicos, de la misma forma, son estas autoridades las que tienen en sus manos la potestad de gestionar ante las autoridades competentes y aliados estratégicos la dotación de bienes y servicios que demande su circunscripción territorial, siempre y cuando se enfoque en la satisfacción de las necesidades de su población.

Para ello, es elemental conocer su órgano representativo, en el caso de los gobiernos parroquiales se eligen 5 vocales y de acuerdo con la votación obtenida se ubican de la siguiente forma, los dos más votados ocupan la presidencia y vicepresidencia respectivamente, los demás miembros ocupan la primera, segunda y tercera vocalía. En el caso del GADPR de San Carlos de las Minas estas dignidades son cubiertas por las siguientes personas:

Tabla 2. Miembros del Gobierno Parroquial

Miembro	Nombre	Correo electrónico
Presidente	Juan Manuel Saca Chalan	jsacachalan@gmail.com
Vicepresidente	Mariana de Jesús Paredes Guamán	marianagonza1241@gmail.com
1er vocal	Carlos Alcibar Patiño Guachón	alcibarcarlos@hotmail.com
2do vocal	Luis Abrahan Chalan Quizhpe	luisch1993@hotmail.com
3er vocal	Pablo Fredy Cañar Sánchez	pablofre.canar@gmail.com

Fuente y Elaboración: Secretaria-Tesorera del GADPRSCM

INFORMACIÓN FINANCIERA**a. Ingresos**

Para el año fiscal 2023 se estimó un ingreso de \$ 732.081,78 dólares; de las 3 fuentes de ingreso, se estimó percibir mayormente los que corresponden a ingresos de capital, los cuales fueron \$ 342.290,72 dólares; también se estimó percibir \$ 321.726,71 dólares en créditos externos; y de los ingresos corrientes se planificó recibir \$ 68.064,35 dólares. De acuerdo con las cédulas presupuestarias de ingresos, se concluye que se recaudó el 83,35% equivalente \$ 56.730,65 dólares a de lo planificado para ingresos corrientes; de los ingresos de capital se percibió el 92,24% equivalente a \$ 315.718,00; y de los ingresos de financiamiento solo se recaudó un 29,66%, lo que representa exactamente \$ 95.431,00 dólares.

Tabla 3. Cédula de ingresos por Grupo

Grupo	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Recaudado	Ejecución
1	Ingresos corrientes	68.000,00	68.064,35	56.730,65	83,35%
2	Ingresos de capital	282.694,25	342.290,72	315.718,00	92,24%
3	Ingresos de financiamiento	226.295,71	321.726,71	95.431,00	29,66%
TOTAL		576.989,96	732.081,78	467.879,65	63,91%

Fuente: Secretaria-Tesorerera del GADPRSCM

Gráficamente se puede observar que el mayor porcentaje de los ingresos proyectados iban a provenir de los ingresos de capital.

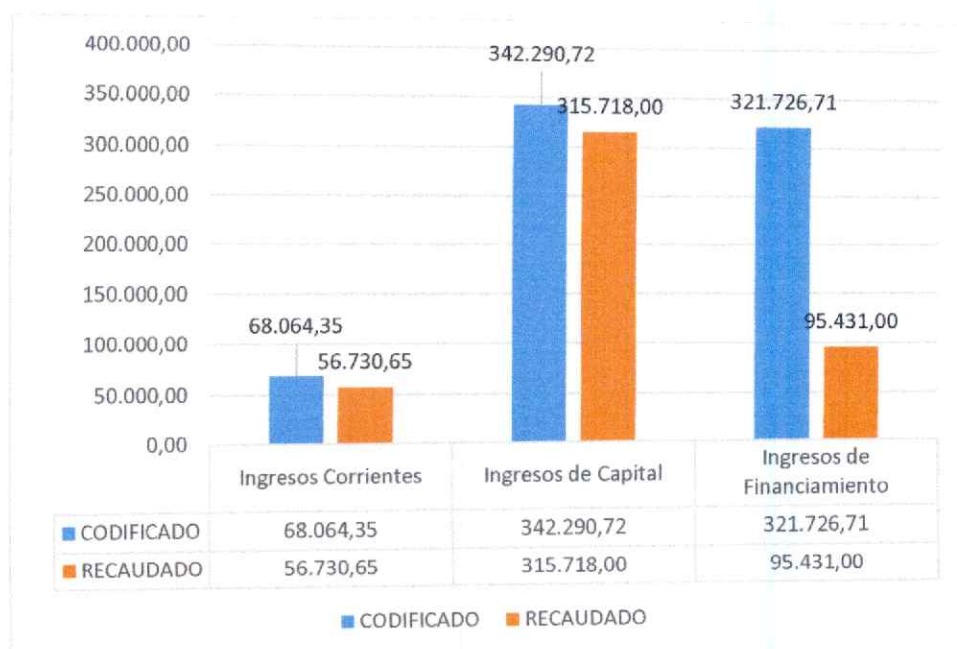


Figura 1. Ingresos proyectados a 2023

Fuente: Secretaria-Tesorerera del GADPRSCM

De acuerdo con las partidas de ingreso, se puede observar que las transferencias del gobierno central, del sector público financiero, la participación de capital en los ingresos por la exportación de hidrocarburos y derivados, y el aporte a juntas parroquiales son las principales fuentes de ingresos estimados para el año 2023; sin embargo, de acuerdo con las cédulas presupuestarias las fuentes recaudadas fueron del aporte a juntas parroquiales, participación de capital en los ingresos petroleros, mientras tanto de los fondos del gobierno central no se recaudó ningún centavo tal como se indica en la tabla.

Tabla 4. Cédulas de ingresos por ITEM

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	RECAUDADO
1.3.01.08	Prestación de servicios	0.00	0.00
1.7.01.99	Interés por otras operaciones	0.00	0.00
1.8.01.03	De empresas publicas	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes a juntas parroquiales rurales	68,000.00	56,666.30
1.9.04.99	Otros no especificados	64.35	64.35
2.8.01.01	Del gobierno central	0.00	0.00
2.8.01.02	De entidades descentralizadas y autónomas	0.00	0.00
2.8.01.03.01	Aporte empresa pública Agropzachin	5,000.00	5,000.00
2.8.01.04.01	Aporte GAD municipal del cantón Zamora	60,522.28	60,522.28
2.8.01.04.02	Aporte GAD provincial Zamora Chinchipe	0.00	0.00
2.8.01.06	De entidades financieras publicas	0.00	0.00
2.8.01.08.01	Aporte convenio Mies-Infa	2,138.54	2,138.54
2.8.01.08.02	Aporte de la CTEA	0.00	0.00
2.8.02.04	Del sector privado no financiero	0.00	0.00
2.8.04.02	De exportación de hidrocarburos y derivados	140,721.98	135,064.90
2.8.06.08	Aporte a juntas parroquiales rurales	133,907.92	112,992.28
2.8.10.03	Del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales	0.00	0.00
3.6.02.01	Del sector publico financiero	95,431.00	95,431.00
3.7.01.01	De fondos gobierno central	224,795.71	0.00
3.7.01.02	De fondos de autogestión	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros saldos	0.00	0.00
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	1,500.00	0.00
3.8.01.02	De anticipos de fondos	0.00	0.00
3.8.01.03	De anticipos por devengar	0.00	0.00
3.8.01.07	De anticipos por devengar compra de bienes o servicios	0.00	0.00
3.8.01.08	De anticipos por devengar	0.00	0.00
TOTAL		\$ 732,081.78	\$ 467,879.65

Fuente: Secretaria-Tesorería del GADPRSCM

b. Gastos

La estructura programática que conforma el presupuesto, se compone en la estructura de gastos:

- Gastos Corrientes; Código (5)
- Gastos de inversión; Código (7)
- Gastos de Capital; Código (8)
- Aplicación del Financiamiento; Código (9)

Gastos Corrientes: Son los gastos destinados por el Estado para



adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Gastos de Capital: Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Aplicación de Financiamiento: Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

Presupuesto: De acuerdo con el presupuesto de gasto, para el año fiscal 2023 se estimó un gasto de \$576.989,96 dólares, el porcentaje estimado para el gasto corriente es 14,54 %, el 71,29 % para el gasto de inversión, el 11,58 % para gastos de capital y el 2,60 % para aplicación de financiamiento.

Tabla 5. Presupuesto año fiscal 2023 por grupos de gasto

CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL	PORCENTAJE %
5	GASTOS CORRIENTES	83.866,29	14,54%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	411.312,67	71,29%
8	GASTOS DE CAPITAL	66.811,00	11,58%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	15.000,00	2,60%
TOTAL		576.989,96	100,00%

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPRSCM



Ejecución presupuestaria por grupo de gasto: En la siguiente tabla se muestra el gasto devengado por grupo de gasto, de los \$ 576.989,96 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a \$ 732.081,78 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 514.877,70 dólares, esto representa el 70,33% de la ejecución presupuestaria. Así mismo, la mayor cantidad de recursos se destinó para gasto de inversión, gasto corriente y gasto de capital; \$ 300.689,44, \$ 76.408,80 y \$130.055,42 dólares respectivamente.

Tabla 6. Presupuesto año fiscal 2023 por grupos de gasto.

CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %
5	GASTOS CORRIENTES	83.866,29	83.797,14	76.408,80	91,18%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	411.312,67	497.292,89	300.689,44	60,47%
8	GASTOS DE CAPITAL	66.811,00	141.991,75	130.055,42	91,59%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	15.000,00	9.000,00	7.724,04	85,82%
	TOTAL	576.989,96	732.081,78	514.877,70	70,33%

Fuente: Secretaria-Tesorería del GADPRSCM

En la siguiente gráfica se observa cómo se ha comportado el presupuesto codificado y devengado durante 2023, en donde se evidencia que mayormente está destinado al gasto de inversión, gasto corriente, gasto de capital y aplicación de financiamiento.



Figura 2. Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023

Fuente: Secretaria-Tesorería del GADPRSCM.



Gastos Corriente por Grupo de Gasto: Para el año fiscal 2023 se estimó un gasto corriente de los \$ 83.866,29 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado asciende a \$ 83.797,14 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 76.408,80 dólares, esto representa el 91,18% de la ejecución presupuestaria. El gasto para personal, bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes son las principales cuentas de gasto corriente que se estimó realizar durante el año 2023. As su vez, en estas cuentas fue donde mayormente se devengaron los recursos planificados para el año fiscal 2023, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. Gasto Corriente por Grupo de Gasto

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
51	Gastos en Personal	64.604,41	64.074,41	60.111,30	93,81%
53	Bienes y Servicios de Consumo	5.000,00	5.615,00	4.293,14	76,46%
56	Interés BDE	5.000,00	5.000,00	3.471,68	69,43%
57	Otros gastos Corrientes	640,00	485,85	285,78	58,82%
58	Transferencias	8.621,88	8.621,88	8.246,90	95,65%
TOTAL		83.866,29	83.797,14	76.408,80	91,18%

Fuente: Secretaría-Tesorería del GADPRSCM.

Así mismo, en la siguiente gráfica se muestra cuál ha sido el comportamiento del gasto, tanto del codificado como devengado. En la misma se observa lo que ya se mencionó anteriormente, que el gasto personal, las transferencias corrientes y los bienes y los servicios de consumo son los más representativos.





Figura 3. Gasto Corriente por Grupo de Gasto

Fuente: Secretaria-Tesorería del GADPRSCM.

Desglose de Gastos Corrientes por ITEM: De acuerdo a la siguiente tabla, el pago de remuneraciones unificadas, el aporte patronal, el aporte a entidades descentralizadas y autónomos, los décimos, y el interés al BDE representan los montos más significativos del gasto corriente. Así mismo, de acuerdo con lo codificado y devengado el aporte a ningún gasto se ha ejecutado el 100%.

Tabla 8. Gasto Corriente por ITEM

ITEM	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	46.533,18	46.533,18	45.674,28	98,15%
5.1.02.03	Decimotercer sueldo	3.877,77	3.877,77	3.835,01	98,90%
5.1.02.04	Decimocuarto sueldo	2.887,50	2.937,50	2.718,00	92,53%
5.1.06.01	Aporte patronal	5.421,28	5.421,28	5.321,07	98,15%
5.1.06.02	Fondo de reserva	3.634,68	3.354,68	1.435,08	42,78%
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones.	2.250,00	1.950,00	1.127,86	57,84%
5.3.01.01	Agua potable	480,00	580,00	542,51	93,54%
5.3.01.04	Energía eléctrica	540,00	340,00	231,51	68,09%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	480,00	480,00	337,16	70,24%
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	250,00	822,00	755,00	91,85%
5.3.03.01	Pasajes al interior	250,00	100,00	75,00	75,00%

5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	300,00	185,00	62,73	33,91%
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	200,00	200,00	189,00	94,50%
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	450,00	450,00	168,93	37,54%
5.3.08.01	Alimentos y bebidas	550,00	408,00	333,00	81,62%
5.3.08.04	Materiales de oficina	500,00	1.050,00	935,59	89,10%
5.3.08.05	Materiales de aseo	400,00	400,00	178,75	44,69%
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	600,00	600,00	483,96	80,66%
5.6.02.01	Sector publico financiero interés BDE	5.000,00	5.000,00	3.471,68	69,43%
5.7.02.01	Seguros	400,00	245,85	160,88	65,44%
5.7.02.03	Comisiones bancarias	240,00	240,00	124,90	52,04%
5.8.01.01.01	Aporte ministerio finanzas 5xmil	2.198,88	2.198,88	2.189,64	99,58%
5.8.01.02.01	A entidades descentralizadas y autónomos.	6.423,00	6.423,00	6.057,26	94,31%
TOTAL		83.866,29	83.866,29	83.797,14	76.408,80

Fuente: Secretaría-Tesorería del GADPRSCM.

Gastos de inversión por Grupo de Gasto: Para el año fiscal 2023 se estimó un gasto de inversión de los \$ 531.354,52 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado asciende a \$ 841.432,77 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 507.416,86 dólares, esto representa el 95,43% de la ejecución presupuestaria. Según lo planificado, el nivel de ejecución superó el 60%.

Tabla 9. Gasto de inversión por Grupo de Gasto

ITEM	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
71	Inversión en personal	94.105,08	140.209,03	111.184,31	79,30%
73	Bienes y Servicios para inversión	191.519,20	299.237,02	173.184,20	57,88%
75	Obras Públicas	114.938,39	39.086,26	0,00	0,00%
77	Otros egresos de inversión	10.250,00	10.115,00	8.175,35	80,82%
78	Transferencias o donaciones para inversión	500,00	8.645,58	8.145,58	94,22%
TOTAL		411.312,67	497.292,89	300.689,44	60,47%

Fuente: Secretaría-Tesorería del GADPRSCM.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado; la compra de bienes o servicios, la inversión en personal y obras públicas fueron los

rubros que más se estimó gastar; no obstante, los mayores montos gastados fueron la compra de bienes o servicios y la inversión en personal.

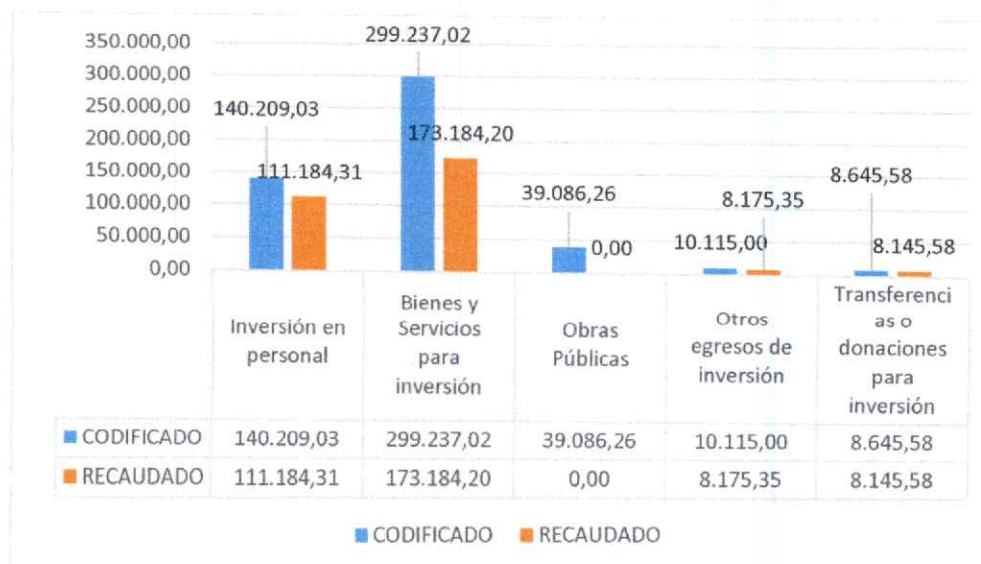


Figura 4. Gasto de Inversión por Grupo de Gasto

Fuente: Secretaría-Tesorería del GADPRSCM.

Desglose gastos de inversión por ITEM: De acuerdo a la siguiente tabla, el pago para los proyectos: "Construcción de dos aulas en planta alta y grada de acceso para la escuela Víctor Manuel Peña Herrera de la parroquia San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe", "Construcción, mantenimiento y adecuación de espacios públicos de servicio comunitario de la parroquia San Carlos de las Minas" y "Mantenimiento de la red vial de la parroquia San Carlos de las Minas", representan los montos más significativos del gastos de inversión. Así mismo, de acuerdo con lo codificado y devengado el aporte a ningún gasto se ha ejecutado el 100%.

Tabla 10. Gasto de inversión por ITEM

PROGRAMA	Administración General	33.408,00	34.129,66	23.988,66	70,29%
7.1.01.06	Salarios unificados	0,00	7.350,00	5.131,00	69,81%
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	2.500,00	2.500,00	1.315,49	52,62%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	2.850,00	2.850,00	2.034,21	71,38%
7.1.06.01	Aporte patronal	280	630	597,73	94,88%
7.1.06.02	Fondo de reserva	250	433,18	427,42	98,67%
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2.500,00	2.500,00	1.550,63	62,03%
7.3.02.02	Fletes y maniobras	400	400	350	87,50%
7.3.04.05	Vehículos	2.500,00	2.500,00	195,00	7,80%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	16.128,00	8.928,00	8.320,00	93,19%



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

7.3.06.12	Capacitación a sectores públicos	1.000,00	1.000,00	0	0,00%
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	1.500,00	3.000,00	2.678,58	89,29%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	1.500,00	38,48	0	0,00%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2.000,00	2.000,00	1.388,60	69,43%
PROYECTO	Fomento al deporte recreativo San Carlos de las M	7689	15809,35	11575,07	73,22%
7.1.01.06	Salarios unificados	0	2500	2266,67	90,67%
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	0	208,35	147,33	70,71%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	0	187,5	0	0,00%
7.1.06.01	Aporte patronal	0	292	264,07	90,43%
	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0	170	0	0,00%
7.3.01.04	Energía Eléctrica	739	739	525,11	71,06%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	6500	9228,5	6738,5	73,02%
7.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de protección	0	500	0	0,00%
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	200	200	120	60,00%
7.3.14.08	Bienes Artísticos y culturales	250	1784	1513,39	84,83%
PROYECTO	Fomento tradiciones culturales, produc, turismo SC	11093,54	17848,86	11538,86	64,65%
7.3.02.05	Espectáculos culturales Y sociales	7593,54	14348,86	8048,86	56,09%
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3500	3500	3490	99,71%
PROYECTO	Implementación servicios atención adulto mayor Scm	5377,4	12781,55	4651,3	36,39%
7.3.02.05	Espectáculos culturales Y sociales	0	1550	0	0,00%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	3250	6250	3273,9	52,38%
7.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de protección	0	400	0	0,00%
7.3.08.12	Materiales didácticos	500	500	0	0,00%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1377,4	3827,4	1373,25	35,88%
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	250	250	0	0,00%
7.8.01.01	Al Gobierno Central	0	4,15	4,15	100,00%
PROYECTO	Promoción turística y fomento de artes cultural Scm	3000	6000	3000	50,00%
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3000	6000	3000	50,00%
PROYECTO	Proyecto adulto mayor gerontología convenio Mies	1500	10141,22	6386,62	62,98%
7.1.01.06	Salarios unificados	0	6779,18	5010,93	73,92%
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	0	472,32	250,82	53,10%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	0	300	185,58	61,86%
7.1.06.01	Aporte patronal	0	778,2	583,77	75,02%
7.3.02.05	Espectáculos culturales Y sociales	400	400	0	0,00%
7.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de protección	600	600	44	7,33%
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	500	500	0	0,00%
7.8.01.01	Al Gobierno Central	0	311,52	311,52	100,00%
PROYECTO	Mantenimiento de red vial de la parroquia Scm	85238,72	86589	64695,54	74,72%
7.1.01.06	Salarios unificados	17426,24	18426,24	18118,66	98,33%
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2000	2000	1062,43	53,12%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	2250	2250	168,75	7,50%
7.1.06.01	Aporte patronal	4643,76	4643,76	2163,41	46,59%
7.1.06.02	Fondo de reserva	2383,92	2383,92	1204,9	50,54%
	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1830	1830	0	0,00%
7.1.07.07		0	200	71,75	35,88%
7.3.03.01	Pasajes al Interior			8924	81,13%
7.3.04.04	Maquinarias y equipos	11000	11000		





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	18204,8	10370,8	9121,14	87,95%
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	9000	12000	10789,75	89,91%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	1000	3000	0	0,00%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	8000	9434,28	5958,55	63,16%
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias y	2500	2500	1273,6	50,94%
7.7.02.01	Seguros	5000	6550	5838,6	89,14%
PROYECTO	Feria de exposición agropecuaria San Carlos M	5048	11048	5000	45,26%
7.3.02.02	Fletes y maniobras	350	350	350	100,00%
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y publicaciones	336	336	300	89,29%
7.3.02.05	Espectáculos culturales Y sociales	1000	1000	1000	100,00%
7.3.02.07	Difusión, información y Publicidad	112	112	100	89,29%
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3250	7250	3250	44,83%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0	2000	0	0,00%
PROYECTO	Construcción, mantenimiento, espacios públicos Scm	37390	53359,55	41232,51	77,27%
7.1.01.06	Salarios unificados	17452	28452	28229,27	99,22%
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2800	2800	2014,88	71,96%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	3500	3500	1162,5	33,21%
7.1.06.01	Aporte patronal	3900	3900	3429,86	87,95%
7.1.06.02	Fondo de reserva	2700	2700	1301,6	48,21%
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2538	2538	117,85	4,64%
7.3.02.02	Fletes y maniobras	500	500	200	40,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	3000	8669,55	4776,55	55,10%
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos Y Orgánicos	1000	300	0	0,00%
PROYECTO	Fortalecer la producción de animales menores	0	2000	0	0,00%
7.3.15.12	Semovientes	0	2000	0	0,00%
PROYECTO	Fomentar la sanidad animal, campañas de vacaciones	2500	2500	840	33,60%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2500	2500	840	33,60%
PROYECTO	Casas comunales servicio comunitario barrios	17100	17100	0	0,00%
7.3.05.04	Maquinarias y equipos	1100	1100	0	0,00%
7.5.01.07.03	Construcción de la casa comunal barrio Cumay de SCM	16000	16000	0	0,00%
PROYECTO	Mejoramiento genético de porcinos y bovinos Scm	38904,71	32937,22	27457,67	83,36%
7.1.01.06	Salarios unificados	5400	11400	11325	99,34%
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	450	750	677,1	90,28%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	450	450	187,5	41,67%
7.1.06.01	Aporte patronal	656,16	1356,16	1329,16	98,01%
7.1.06.02	Fondo de reserva	450	165	162,45	98,45%
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	450	240	0	0,00%
7.3.04.05	Vehículos	2000	2000	550	27,50%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	16128	3840,51	3840	99,99%
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	1000	1000	0	0,00%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3000	3000	1857	61,90%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	5170,55	6670,55	6466,31	96,94%





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	1000	1000	0	0,00%
	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias y				99,46%
7.7.01.02		950	170	169,08	
7.7.02.01	Seguros	1800	895	894,07	99,90%
PROYECTO	Construcc.mant. Sistema de agua no tratada barrios	552,63	2000	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	552,63	2000	0	0,00%
PROYECTO	Fomento producción animales menores y acuícolas Sc	15000	15500	12147	78,37%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	2500	2490	0	0,00%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	3500	4010	4009	99,98%
7.3.15.12	Semovientes	5000	5000	4738	94,76%
7.3.15.14	Acuáticos	4000	4000	3400	85,00%
PROYECTO	Fomento huertos horticolas y cultivos agrícolas Sc	24395	36163,67	25368,84	70,15%
7.1.01.06	Salarios unificados	9600	15100	14683,33	97,24%
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	795	1295	981,08	75,76%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	450	450	313,75	69,72%
7.1.06.01	Aporte patronal	1500	1760	1710,62	97,19%
7.1.06.02	Fondo de reserva	300	850	848,25	99,79%
	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1800	1405,82	226,31	16,10%
7.1.07.07					
7.3.02.02	Fletes y maniobras	350	350	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	5000	9000	2752,65	30,59%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4500	5852,85	3852,85	65,83%
7.3.15.15	Plantas	100	100	0	0,00%
PROYECTO	Talleres de emprendimiento econom y productiv Scm	1500	1500	0	0,00%
	Capacitación para la ciudadanía en general	1500	1500	0	0,00%
7.3.06.13					
PROYECTO	Construcción y adecuación de establos unid.product	100	100	0	0,00%
7.5.01.09	Construcciones Agropecuarias	100	100	0	0,00%
PROYECTO	Puentes peatonales uso público con caminos vecinal	1310,71	1310,71	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	1310,71	1310,71	0	0,00%
PROYECTO	Proyecto repotenciación del sendero área ecológica	450	484,64	34,64	7,15%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	450	450	0	0,00%
7.8.01.01	Al Gobierno Central	0	34,64	34,64	100,00%
PROYECTO	Mantenimiento y adecuación puentes en la red vial	2000	2000	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	2000	2000	0	0,00%
PROYECTO	Fomento área ecológica parroquial Amuicha Entza	500	500	0	0,00%
7.8.01.03	A Empresas Públicas	500	500	0	0,00%
PROYECTO	Señalización vial en barrios de la parroquia Scm	100	100	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	100	100	0	0,00%
PROYECTO	Construcción puente sobre río Nambija-laureles	98633,24	10471,05	0	0,00%
7.5.01.05.01	Transporte y vías	98633,24	10471,05	0	0,00%
PROYECTO	Construcción centro de exposiciones de productos amazónicos y emprendimien	205,15	205,15	0	0,00%





ADMINISTRACIÓN 2023-2027

7.5.01.07.04	Centro de Exposiciones de productos amazónicos y emprendimientos SCM	205,15	205,15	0	0,00%
PROYECTO	Construcción de dos aulas Esc. Victor M. Peñaherr	13286,21	71540,28	54307,46	75,91%
7.3.04.17	Infraestructura	10286,21	51634,47	51629,46	99,99%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	3000	7595,75	2678	35,26%
7.5.01.07.05	Construcciones y edificaciones	0	12310,06	0	0,00%
PROYECTO	Ampliación del alcantarillado en zona urbana Scm	4279,96	4279,96	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	4279,96	4279,96	0	0,00%
PROYECTO	Adquisición de retroexcavadora matenim red vial	750,4	8545,67	8465,27	99,06%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	750,4	750,4	670	89,29%
7.8.01.06	A entidades financieras públicas	0	7795,27	7795,27	100,00%
PROYECTO	Reconstrucción de puente via a los laureles	0	5000	0	0,00%
7.1.01.06	Salarios unificados	0	1200	0	0,00%
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	0	100	0	0,00%
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	0	75	0	0,00%
7.1.06.01	Aporte patronal	0	137,4	0	0,00%
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0	100	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	0	3387,6	0	0,00%
PROYECTO	Estudios y diseños puente carrozable en convenio	0	10000	0	0,00%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	0	10000	0	0,00%
PROYECTO	Estudio y diseño puentes laureles y orquídeas	0	6832	0	0,00%
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	0	6832	0	0,00%
PROYECTO	Huerto hortícola con la tecnología hidropónico	0	7015,35	0	0,00%
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	0	5015,35	0	0,00%
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0	2000	0	0,00%
PROYECTO	Fomento cultural y artes escénicas Scm	0	6000	0	0,00%
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	0	6000	0	0,00%
PROYECTO	Proyecto promover el acceso a la educación barrios Scm	0	5500	0	0,00%
7.3.02.01	Transporte de personal	0	5500	0	0,00%
TOTAL		411.312,67	497.292,89	300.689,44	60,47%

Grupo de Gasto de Capital: Para el año fiscal 2023 se estimó un gasto de capital de los \$ 66.811,00 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado aumenta a \$ 141.991,75 dólares, de los cuales se ha devengado \$130.055,42 dólares, esto representa el 91,59% de la ejecución presupuestaria.





Tabla 11. Gasto de capital por Grupo de Gasto

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
84	Bienes de larga duración	66.811,00	141.991,75	130.055,42	91,59%

Fuente: Secretaria-Tesoreria del GADPRSCM.

Inversión detallada por partida presupuestaria: En la siguiente tabla se muestra que, en remuneraciones, la compra mobiliaria, maquinarias y equipos, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos fueron donde más se destinaron los recursos para inversión.

Tabla 12. Gasto de Capital por ÍTEM.

ITEM	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
PROGRAMA	Administración General	9.250,00	3.021,18	1.651,42	54,66%
8.4.01.03	Mobiliarios	2.000,00	1.000,00	865,71	86,57%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5.250,00	21,18	0,00	0,00%
8.4.01.06	Herramientas	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	1.000,00	785,71	78,57%
PROYECTO	Adquisición de retroexcavadora mantenimiento red vial	57.561,00	138.970,57	128.404,00	92,40%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	57561	138970,57	128404	92,40%
TOTAL		66.811,00	141.991,75	130.055,42	91,59%

Fuente: Secretaria-Tesoreria del GADPRSCM.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado, cuyo gasto se utilizó para la compra de bienes de larga duración.



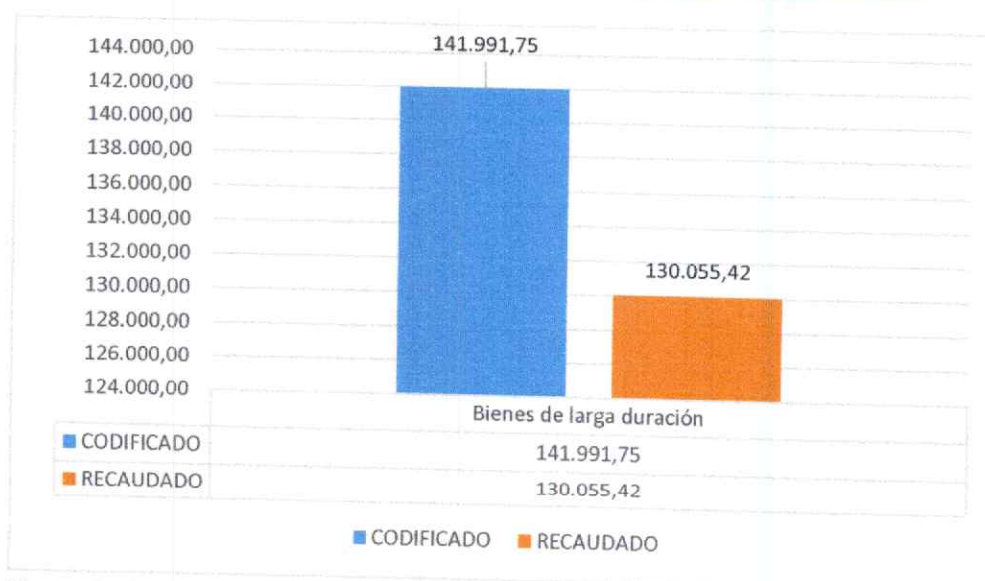


Figura 5. Gasto de Capital por Grupo de Gasto
Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPRSCM.

Grupo de Gasto por aplicación de financiamiento: Para el año fiscal 2023 se estimó una aplicación de financiamiento de los \$ 15.000,00 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado se reduce a \$ 9.000,00 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 7.724,04 dólares, esto representa el 85,82% de la ejecución presupuestaria.

Tabla 13. Gasto de por aplicación de financiamiento por Grupo de Gasto

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
96	Al sector público financiero BDE	15.000,00	9.000,00	7.724,04	85,82%

Inversión detallada por partida presupuestaria: En la siguiente tabla se muestra que el único gasto es con el financiamiento del BDE donde más se destinaron estos recursos.

Tabla 14. Gasto de por aplicación de financiamiento por ÍTEM.

ITEM	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
9.6.02.01	Al sector público financiero BDE	15.000,00	9.000,00	7.724,04	85,82%
TOTAL		15.000,00	9.000,00	7.724,04	85,82%

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado, cuyo gasto se utilizó para el pago del financiamiento con el BDE.

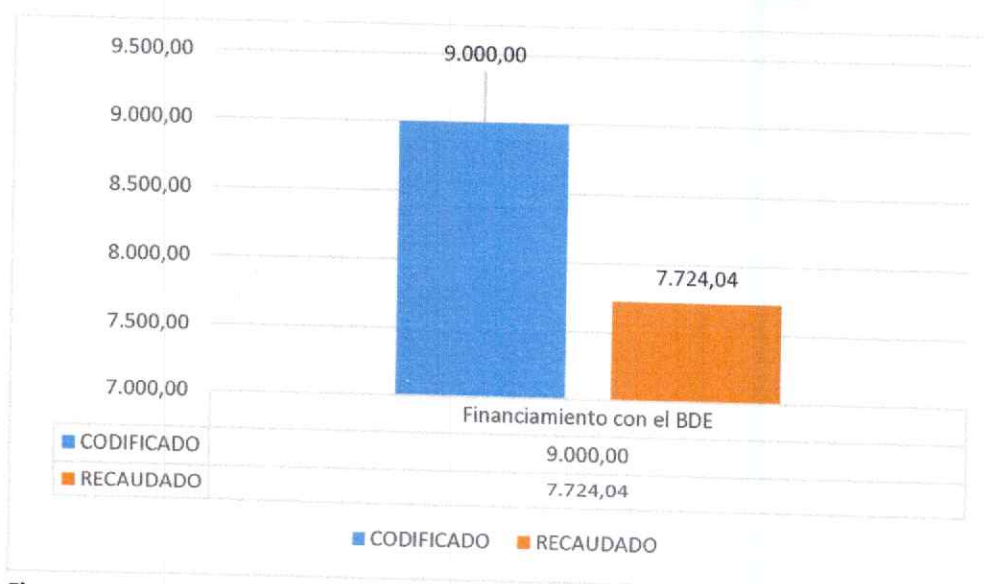


Figura 6. Gasto de aplicación de financiamiento por Grupo de Gasto
Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPRSCM.

c. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta algunos indicadores financieros que permiten tener una aproximación sobre el comportamiento de los ingresos y gastos durante el 2023.

Tabla 15. Indicadores financieros por grupo de gasto

Indicadores financieros

Ingresos corrientes. – En 2023, los ingresos corrientes representaron el 12,12% de los ingresos totales recaudados

$$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Ingresos totales recaudados}} = \frac{56.730,65}{467.879,65} = 12,12\%$$

Ingresos de capital. – En 2023, los ingresos de capital representaron el 67,48% de los ingresos totales recaudados

$$\frac{\text{Ingresos de capital}}{\text{Ingresos totales recaudados}} = \frac{315.718,00}{467.879,65} = 67,48\%$$

Ingresos de financiamiento. En 2023, los ingresos de financiamiento representaron el 20,40% de los ingresos totales recaudados

$$\frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales recaudados}} = \frac{95.431,00}{402.374,25} = 20,40\%$$

Índice de gastos presupuestarios

Gasto corriente. – En 2023, el gasto corriente representó el 21,08% de los de los gastos ejecutados

$$\begin{array}{lclclclclcl} \text{Gasto} & & & \text{Gasto} & \text{corriente} & & & & \\ \text{corriente} & = & \text{ejecutado} & & & = & 76.408,80 & = & 21,08\% \\ & & \text{Total de} & \text{gastos} & & & 362.485,04 & & \\ & & \text{ejecutados} & & & & & & \end{array}$$

Gasto de inversión. – En 2023, el gasto de inversión representó el 76,33% de los de los gastos ejecutados

$$\begin{array}{lclclclclcl} \text{Gasto} & \text{de} & & \text{Gasto} & \text{de inversión} & & & & \\ \text{inversión} & = & \text{ejecutado} & & & = & 276.700,78 & = & 76,33\% \\ & & \text{Total de} & \text{gastos} & & & 362.485,04 & & \\ & & \text{ejecutados} & & & & & & \end{array}$$

Gasto de capital. – En 2023, el gasto de capital representó el 0,46% de los de los gastos ejecutados

$$\begin{array}{lclclclclcl} \text{Gasto} & \text{de} & & \text{Gasto} & \text{de capital} & & & & \\ \text{capital} & = & \text{ejecutado} & & & = & 1.651,42 & = & 0,46\% \\ & & \text{Total de} & \text{gastos} & & & 362.485,04 & & \\ & & \text{ejecutados} & & & & & & \end{array}$$

Gasto de aplicación de financiamiento. – En 2023, el gasto de aplicación de financiamiento representó el 2,13% de los de los gastos ejecutados

$$\begin{array}{lclclclclcl} \text{Gasto} & \text{de} & & \text{Gasto} & \text{de capital} & & & & \\ \text{capital} & = & \text{ejecutado} & & & = & 7.724,04 & = & 2,13\% \\ & & \text{Total de} & \text{gastos} & & & 362.485,04 & & \\ & & \text{ejecutados} & & & & & & \end{array}$$

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPRSCM.

4.1. PLAN OPERATIVO ANUAL

En 2023 se proyectaron 4 Programas y 20 proyectos de desarrollo; la planificación presupuestaria fue de \$ 430.965,67 dólares; sin embargo, se logaron ejecutar 15 de los programas y Proyectos cuyo monto programado es de 402.039,03 y el gasto ejecutado asciende a \$ 405.104,78 dólares, dicho valor es mayor al presupuestado.

Tabla 16. Proyectos ejecutados en 2023

ITEM	PROYECTOS	TOTAL	AVANCE PRESUPUESTARIO	AVANCE FÍSICO
1	Fomento al deporte mediante el IV campeonato interbarrial de indor y bolly boll, para la parroquia de San Carlos de las Minas, para el año 2023	7.689,00	11.575,07	100,00%



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2	Fomento a las tradiciones y expresiones culturales, producción, turismo y actividades deportivas recreativas en la parroquia San Carlos de las Minas 2023.	11.093,54	11.538,86	100,00%
3	Apoyo Integral a los grupos prioritarios adultos mayores, niños, adolescentes con diversas discapacidades de la parroquia San Carlos de las Minas	4.000,00	4.651,30	100,00%
4	Fomento a las tradiciones culturales, artes, promoción turística y actividades deportivas recreativas en la parroquia San Carlos de las Minas 2023	3.000,00	3.000,00	100,00%
5	Implementación de servicios para personas adultas mayores en la modalidad atención domiciliaria en la parroquia San Carlos de las Minas Gerontología MIESS	1.500,00	6.386,62	100,00%
6	Mantenimiento de la red vial de la parroquia San Carlos de las Minas.	88.061,92	64.695,54	73,46%
7	Feria de exposición agropecuaria San Carlos de las Minas 2023	5.048,00	5.000,00	100,00%
8	Construcción, mantenimiento y adecuación de espacios públicos de servicio comunitario de la parroquia San Carlos de las Minas.	37.390,00	41.232,51	100,00%
9	Fomentar la sanidad animal porcina mediante las campañas de vacunación en la parroquia San Carlos de las Minas.	2.500,00	840	33,60%
10	Mejoramiento de la condición corporal de la ganadería con énfasis en el progreso de la genética de bovinos y porcinos 2023	22.101,46	27.457,67	100,00%
11	Fomento de la producción de animales menores y producción acuícola con alternativas tecnológicas	12.147,00	12.147,00	100,00%
12	Fomento de la producción familiar mediante la innovación de huertos hortícolas y cultivos agrícolas	23.213,15	25.368,84	100,00%
13	Mediante convenio, repotenciación del sendero del área de conservación cascadas San Gregorio de la reserva Amuicha Entsa de la parroquia San Carlos de las Minas.	450	34,64	7,70%



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

14	Construcción de dos aulas en planta alta y grada de acceso para la escuela Víctor Manuel Peña Herrera de la parroquia San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	47.244,96	54.307,46	100,00%
15	Adquisición de una retroexcavadora para rehabilitación de la red vial de la parroquia San Carlos de las minas provincia de Zamora Chinchipe	136.600,00	136.869,27	100,00%
TOTAL		402.039,03	405.104,78	100,76%

Fuente: GADPRSCM.

De acuerdo con el sector, 5 proyectos estuvieron enfocados a los servicios sociales, 5 proyectos a los servicios comunales y 5 proyectos a servicios económicos. El monto de los recursos ejecutados en 2023 fue \$ 405.104,78 dólares.

4.2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tabla 17. Convenios ejecutados en 2023

Actores	Objeto	Aporte de las partes	Fecha de la firma
AGROZACHIN E.P. GADPR de San Carlos de las Minas	FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA SAN CARLOS DE LAS MINAS 2023	AGROZACHIN E.P. \$ 5000,00 Incluido el IVA. GADPR de San Carlos de las Minas \$ 450,00 Incluido el IVA.	05/01/2023
GAD Municipal de Zamora GADPR de San Carlos de las Minas	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL EN EL BARRIO CUMAY DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS DE LAS MINAS	GAD Municipal de Zamora \$ 27436,73 Aporte en efectivo GADPR de San Carlos de las Minas \$ 26892,57 Aporte en efectivo	09/02/2023
GAD Municipal de Zamora GADPR de San Carlos de las Minas	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA MEDIANTE EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, GASTRONÓMICAS Y DEPORTE TRADICIONAL RECREATIVO EN LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS	GAD Municipal de Zamora \$ 3000,00 Aporte en efectivo GADPR de San Carlos de las Minas \$ 736,00 Aporte en efectivo	15/02/2023
GAD Provincial de Zamora Chinchipe GADPR de San Carlos de las Minas	LIMPIEZA CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA DE CUNETAS, ALCANTARILLAS Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED VIAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	GAD Provincial de Zamora Chinchipe Delegar la competencia del mantenimiento vial GADPR de San Carlos de las Minas Asumir la competencia exclusiva de vialidad rural	22/02/2023
Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REHABILITACIÓN VIAL DE LA	BDE \$ 95431,00 sin incluir IVA	29/03/2023



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

GADPR de San Carlos de las Minas	PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	GADPR de San Carlos de las Minas \$ 41769,00 sin incluir IVA	
AGROZACHIN E.P. GADPR de San Carlos de las Minas	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR MEDIANTE LA INNOVACIÓN DE HUERTOS HORTÍCOLAS Y CULTIVOS AGRÍCOLAS	AGROZACHIN E.P. \$ 7794,00 Aporte en efectivo GADPR de San Carlos de las Minas \$ 6956,40 Aporte Valorado. \$ 8211,75 Aporte en efectivo Beneficiarios \$ 251,00 Aporte Valorado.	31/03/2023
AGROZACHIN E.P. GADPR de San Carlos de las Minas	FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y SISTEMAS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS	AGROZACHIN E.P. \$ 6850,00 Incluido el IVA. Aporte en efectivo GADPR de San Carlos de las Minas \$ 6956,40 Aporte Valorado. \$ 8211,75 Aporte en efectivo Beneficiarios \$ 251,00 Aporte Valorado.	31/03/2023
Federación Deportiva Zamora Chinchipe GADPR de San Carlos de las Minas	FOMENTO DEL DEPORTE RECREATIVO EN LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS 2023	FEDEZAMORA Personal técnico Equipo deportivo GADPR de San Carlos de las Minas Escenarios deportivos Equipo técnico Transporte Viáticos para los deportistas	06/04/2023
GAD Municipal de Zamora GADPR de San Carlos de las Minas	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA MEDIANTE EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, GASTRONÓMICAS, Y DEPORTE TRADICIONAL RECREATIVO EN LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS 2023	GAD Municipal de Zamora \$ 3000,00 Incluido el IVA. GADPR de San Carlos de las Minas \$ 736,00 Incluido el IVA.	24/04/2023
AGROZACHIN E.P. GADPR de San Carlos de las Minas	FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA SAN CARLOS DE LAS MINAS	AGROZACHIN E.P. \$ 5000,00 Incluido el IVA. GADPR de San Carlos de las Minas \$ 450,00 Incluido el IVA.	19/05/2023
GAD Municipal de Zamora GADPR de San Carlos de las Minas	PROYECTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES SAN JOSÉ, CUMAY, SAN ANTONIO DE CUMAY Y BUENA ESPERANZA, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2023-2024	GAD Municipal de Zamora \$ 3000,00 Incluido el IVA. GADPR de San Carlos de las Minas \$ 3700,00 Incluido el IVA.	22/09/2023
AGROZACHIN E.P.	INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA	AGROZACHIN E.P. 20000 Alevines 1 Técnico	27/09/2023





GADPR de San Carlos de las Minas	PRODUCCIÓN Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS AÑO 2023	GADPR de San Carlos de las Minas 6000 Alevines 40 sacos de Kits de alimento en polvo para tilapia 45%. 5kg. 20 sacos de Kits de alimento balanceado de crecimiento para tilapia 38%. 25kg. 12 sacos de Kits de alimento balanceado inicial trucha #3-5kg. 12 sacos de Kits de alimento balanceado inicial trucha #5-5kg. 16 sacos de Kits de desinfección hidróxido de calcio - 25Kg. 1 Técnico	
GAD Municipal de Zamora GADPR de San Carlos de las Minas	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, PARA EL AÑO 2023.	GAD Municipal de Zamora \$ 7000,00 sin IVA. GADPR de San Carlos de las Minas \$ 2150,00 sin IVA.	05/10/2023
GAD Provincial de Zamora Chinchipe GADPR de San Carlos de las Minas	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	GAD Provincial de Zamora Chinchipe \$ 3000,00 sin IVA. GADPR de San Carlos de las Minas Fiscalización de los trabajos	7/10/2023
GAD Municipal de Zamora GADPR de San Carlos de las Minas	FOMENTO CULTURAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, PLÁSTICAS Y LITERARIAS, PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA PARROQUIA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	GAD Municipal de Zamora \$ 3000,00 sin IVA. GADPR de San Carlos de las Minas \$ 3000,00 sin IVA.	12 /12/2023

Fuente: Secretaria-Tesoreria del GADPRSCM.

4.3. PROCESOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los procedimientos y los contratos sometidos a la Ley del Sistema nacional de Contratación Pública se interpretaron y ejecutaron conforme a los principios de contratación pública y consideraron las necesidades de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución de los contratos.

De acuerdo con el portal de Compras Públicas, el GADPRSCM registró 3 proyectos de mayor jerarquía.



Tabla 18. Convenios ejecutados en 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN	CÓDIGO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK DE COMPRAS PÚBLICAS
2023-03-02	MCO-GADPSCM-001-2023	Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	47,244.96	En Recepción	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolC compra=ercq7nc1CSxGfKnm2P5niqbmrN AuB17RYbGJNcyl_QZw
2023-04-03	SIE-GADPSCM-001-2023	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	136,600.00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolC compra=cpolyvlpGeylaXQOmlyockdps-gDBaa6MpbV-zyW6s
2023-11-07	CDC-GADPRSC M-2023-01	Consultoría	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA LOS LAURELES, MISMO QUE CONECTARÁ EL TRAMO LOS LAURELES - NAMBIJA Y UN PUENTE CARROZABLE UBICADO EN EL SECTOR LAS ORQUÍDEAS, MISMO QUE CONECTARÁ EL TRAMO LAS ORQUÍDEAS - CASCADA SAN GREGORIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, BAJO EL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS"	6,100.00	Adjudicado - Registro de Contratos	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolC compra=qrLT8Ecelpyh8R6uHfhyQMSSdVr Qltu3fmxID62Glo

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPRSCM.

4.4. IMAGEN INSTITUCIONAL

Tabla 19. Publicaciones en facebook en 2023

Nro.	Descripción	Enlace de acceso
1	Invitación a la campaña gratuita de Salud Visual.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=222648696889092&set=a.110049558147007
2	Invitación espacio para la exposición y venta de sus emprendimientos, enfocados en cárnicos y embutidos derivados del cerdo.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=222848583535770&set=pcb.222848680202427
3	Invitación al inicio de la Obra – CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA VÍA PUENTE AZUL - SAN CARLOS DE LAS MINAS 3.2 KM	https://www.facebook.com/photo/?fbid=589711019861392&set=a.580729197421241
4	Invitación a participar de la minga de limpieza vial.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2432478136910515&set=a.107131749445177
5	Invitación a la socialización de la posible apertura de una vía provisional.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2437674393057556&set=a.954802428011434
6	Invitación a la ciudadanía de la parroquia a ser parte del curso vacacional que organiza el GAD Zamora 2023-2027	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2451743974983931&set=pcb.2451671778324484
7	Invitación a los moradores y ciudadanía en general para la minga que se realizará el día Jueves 29 y 30 de Junio.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2457322817759380&set=a.954802428011434
8	Invitación a la ciudadanía a una reunión de socialización de proyectos que beneficien al sector de Nambija.	https://www.facebook.com/gobiernoparaquidigital.sancarlosdelasminas/posts/pfbidvDrNPd7iU9DyzoPux9QvriDbeB8HNXpeaguHafZisCfxpD8JrqQ21Udwa1Szl
9	Invitación a todos lo que deseen formar parte de los talleres de "Elaboración de vinos de mora" "Capacitación Filosanitaria Inocuidad de productos cárnicos"	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2482796905211971&set=pcb.2482796925211969
10	Invitación a la ciudadanía en general a formar parte del grupo de danza de la parroquia	https://www.facebook.com/gobiernoparaquidigital.sancarlosdelasminas/posts/pfbidv031L2d63w29MRBvZtaTusH98CYSesCfVY8pyMeFYQvWefal7mYGGQJKdFD3Fj2SLcl
11	Invitación a minga de desbroce en la vía San Carlos – Campanas y La Parada	https://www.facebook.com/gobiernoparaquidigital.sancarlosdelasminas/posts/pfbidv0x0wCk4FqAYz9ch9JyIvtaRY2M6KEvC23UbFlaFGuSmXbDYQF21lBq4WosvY9z7l
12	Invitación a los presidentes bariales para coordinar la formulación del presupuesto institucional para el año 2024 de una manera participativa	https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fmedia0.giphy.com%2Fmedia%2FQ71S7KqNfLGcO184Vd%2Fgiphy.gif%3Fcid%3D120c0147hu0zy3c1uipm15xm5kyenz7m13tza10p07mw.335%26ep%3Dv1_gifs_search%2Fcid%3Dgiphy.gif%26cf%3Dg&e=A11p47JlIM2JEXGJFupbiv7M-P5k33pnqunlnlSx85wGlaSi-



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

		SwJ573R8k1ZmriCxOx7dlsp8Yk6cUIOPKIVaMMPAf7bMNYhGONuPAeV4Xvbd0BbMjUdDmWcniFG&s=1
13	Invitación al gran bingo solidario en beneficio de la Sra. Esperanza Chunchu.	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid0g9P8Kn5CeNH7fN6h1LPPhNriZMTLstSVYVrXZjsArpYXewo3Wg3QITSEVP47x7Ej
14	Invitación a los productores de la parroquia a la feria cantonal que se realizará el 30 de septiembre.	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid0WfEjCRPoUQmgiSSGiAQ4dlw4FRbYrLknguiwvUjW5mpj3QWGVUuwiHrVhYTWnbi
15	Invitación a todas las personas que se encuentran en estado de gestación (embarazada) y madres de familia que tienen hijos menores de 6 años; a una capacitación con el tema de germinación de semillas (Turba).	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid025dc6N8MQN9ijYVseLz66L2BrAxfm5SKedB49Uz81IXmmNsJeeP2hDqgeVYd96aLsJ
16	Invitación a todos los deportistas, dirigentes, aficionados e interesados en participar en el Campeonato de fútbol "JOSE CANGO"	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid0awye1ZeDvTz5jDI4fBCYxMFFbHwPov4ctjSw1ZgH27m6hLosMDJH6Fc2cPUp8Nj
17	Invitación a la ciudadanía en general a disfrutar de la gran final de los encuentros deportivos interbarrales San Carlos de las Minas 2023.	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid02KbFkNw8C5Q1DfBQbKrMzYzH87afRb73hFr88T8h1XX1A9JrWcTy2Qw6MijNAI
18	Invitación a toda la ciudadanía en general a ser partícipes del programa de inauguración del Campeonato de fútbol "JOSE CANGO"	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid0HwxiG2SaqyAHxbW07rCdaq5SKwomkq8pXKxqumClnbmaFQeFF9axf9c2u7qj
19	Invitación a todos los ganaderos a la socialización del proyecto de la expo - feria ganadera por las fiestas de parroquialización 2024.	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid06x2H5X4uuRPNXJBL6QZ5ahxbZaMnk9rE6qwnDj49kBJvUNg1EPQLAaKicNI
20	Invitación a todos los moradores que estén interesados en participar en la feria agropecuaria 2024	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid02UJgZt38CakxmRstWtbZDn7ANkxMTAFhAnJcFuhpzK7e3eWR2c7sctA3dUQanJ
21	Invitación a toda la ciudadanía en general, a ser partícipes del programa general de encendido de luces navideña.	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid02C5W0RXNYMYVAfPbQIzdrihbnJtZYCKUbT94mdp2htwQX2F3cdKevy1gjQIP8PMjI
22	Invitación a la ciudadanía a ser parte de las actividades programadas, al conmemorar un año más de vida política.	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid05PpGwGxn59gaX3512t62VZCuxpMWbqaLJDRkLLovDeJkfaC1yh8UBLNPeepcTI
23	Invitación a la elección y coronación de la reina de la parroquia San Carlos de las Minas y coronación de la Inti Rusta 2023-2024	https://www.facebook.com/gobiernoparroquialrural.sancarlosdelasminas/posts/pfbid0LEpyXeqW3nYtn5myAjmKzmwnwQN5abV7VTf7JJEKCTHtd88uqsiHxTB38eVJ

Fuente: Secretaria-Tesorería del GADPRSCM.

5. CONCLUSIONES

- En el año fiscal 2023 el GAD Parroquial Rural de San Carlos de las Minas se enfocó en ejecutar los programas y proyectos en función de la disponibilidad presupuestaria.
- Los ingresos planificados fueron \$ 576.989,96 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a \$ 732.081,78 dólares, de los cuales se ha recaudado \$ 467.879,65 dólares, esto representa el 63,91% de la ejecución presupuestaria.
- De acuerdo a las cédulas de gastos del período fiscal 2023 se estimó un gasto devengado por grupo de gasto, de los \$ 576.989,96 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a \$ 732.081,78 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 514.877,70 dólares, esto representa el 70,33% de la ejecución presupuestaria, esto representa el 64,85% de la ejecución presupuestaria.
- En cuanto a los programas y proyectos se planificaron 20 proyectos de los cuales 15 se lograron ejecutar y 5 no se han logrado ejecutar.





6. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

1. **¿Qué medidas se están implementando para mejorar la cobertura del servicio de atención de los técnicos (veterinario y agrónomo) que colaboran con los productores agropecuarios de la parroquia?**

Para mejorar la atención de los productores y ganaderos y cumplir con el proyecto: Mejoramiento de la condición corporal de la ganadería con énfasis en el progreso de la genética de bovinos y porcinos, se ha tomado nuevas alternativas para poder asistir a todos los productores y ganaderos de nuestra parroquia y con esto dar cumplimiento al proyecto en mención el cual fue establecido para el año 2023.

2. **¿Cómo se pretende mejorar la producción hortícola y frutal para la parroquia San Carlos de las Minas?**

Se está gestionando adquirir un terreno para la implementación de un vivero y una planta de abono lo cual servirá para entregar a los beneficiarios las diferentes plantulas, también se socializará con la comunidad para que los desechos orgánicos se queden en la parroquia y así poder realizar el proceso de abono.

Elaborado por:

Ing. Jeniffer Ruby Macas Gañay

**ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS DEL GADPRSCM**

Revisado/Autorizado por:

Sr. Juan Manuel Saca Chalan

PRESIDENTE DEL GADPRSCM.

